



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA y DON JULIO UTRILLA CANO en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha presentado el Anteproyecto de la Ley de Telecomunicaciones que contempla la intervención de servicios OTT (Over The Top) como WhatsApp o Telegram para difundir mensajes entre la población en el caso de situaciones excepcionales. Este mismo Anteproyecto también dará potestad al Gobierno para intervenir en las redes de los operadores, concretamente el texto establece lo siguiente: "*Esta facultad excepcional y transitoria de gestión directa o intervención podrá afectar a cualquier infraestructura, recurso asociado o elemento o nivel de la red o del servicio que resulte necesario para preservar o restablecer el orden público, a la seguridad pública o la seguridad nacional*".



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El Anteproyecto de la Ley de Telecomunicaciones transpone de esta manera el Código Europeo y el APL (art. 75.2), que con carácter adicional y excepcional "*permite que otro tipo de servicios distintos a los ofrecidos por los operadores, como son los de comunicaciones independientes de la numeración, realicen alertas públicas en casos de grandes catástrofes o emergencias inminentes o en curso. Queda aún por determinar qué es una emergencia inminente o en curso, algo en lo que trabajan las instituciones comunitarias, concretamente el BEREC (European Regulators for Electronic Communications)*".

Por todo ello, se formulan las siguientes:

### PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los criterios que va a seguir el Gobierno de España para intervenir en caso de que considere necesario preservar o restablecer el orden público?
2. ¿Qué considera el Gobierno una "*situación excepcional*"?
3. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de cara a garantizar la intimidad personal y al secreto de las comunicaciones con medidas como la pretendida?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2020

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX